



DANIEL RAMOS ILLANES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Que el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, celebrado en sesión ordinaria el día 17 de noviembre de 2020, pendiente de aprobación del acta correspondiente, y respecto al punto 4.5 del orden del día denominado, *“Propuesta sobre la solicitud de informe relacionada con una posible omisión en el informativo N2 de Canal Sur de una información sobre una sentencia firme del Tribunal Supremo al PP por el caso Gürtel”*, no ha aprobado el siguiente acuerdo:

- Realizar un informe cuantitativo sobre los datos de emisión de la antedicha información en Canal Sur TV y en los canales que se estimara oportuno.

Asimismo, se adjunta a este certificado la emisión de los votos particulares.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | DANIEL RAMOS ILLANES | 24/11/2020 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm3JFENHCTVF8E2SP9BDK7YQSAK | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |